

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0063354/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por la Licenciada Ana Virginia Mercedes Brizuela Cáceres, DNI: 28.087.586, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2014-2016; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del HCD de la Facultad de Artes N° 130/2014 se designó a la Licenciada mencionada como adscripta en el CePIA desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que la Licenciada presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del CePIA, Lic. Magalí Vaca, informa que la adscripta ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada a la Licenciada **Ana Virginia Mercedes Brizuela Cáceres, DNI: 28.087.586**, la adscripción realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de abril de 2014 al 31 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

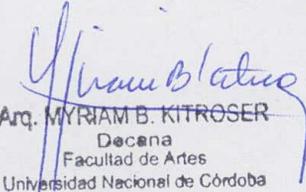
RESOLUCIÓN N°:

650

cc.


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba